

Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A y A/B (Admón General y Especial)

*Cª Eco.Hac.Emp > Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Libre Designación Convocatorias 02/04/2025*

Órdenes de 19 de marzo de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y *Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo*, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
 - Puesto **40047** - Serv. Control y Ejecución del Gasto.
- 1 plaza - Grupos **A** - Nivel **29**.
 - Puesto **36755**- Jefe de Área de Gestión de Información y Control de Calidad. Administración General y Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (Tec. Inf. y las Com.)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Secretaría General Técnica - Subdirección General de Análisis y Organización - Área de Gestión, Información y Control de Calidad.

Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General - Área de Coordinación Administrativa - Servicio de Control y Ejecución del Gasto.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

- PLAZO: Hasta el **25/04/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 19/03/2025. PUBLICADAS EN BOCM DE 02/04/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/04/02/BOCM-20250402-2.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/04/02/BOCM-20250402-3.PDF